

Se amplía al 30% la reducción del abasto de agua del Sistema Cutzamala durante todos los días de la semana

- Esta medida se tomó de manera coordinada entre la Conagua, el Sistema de Aguas del Distrito Federal y la Comisión del Agua del estado de México, ante la crítica situación de los almacenamientos en las presas
- Se entregaron reconocimientos y certificados a empresas que producen regaderas e inodoros de bajo consumo, durante el Lanzamiento del *Grado Ecológico* en aparatos ahorradores de agua

Los Directores Generales de la Comisión Nacional de Agua (Conagua) y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, José Luis Luege Tamargo y Ramón Aguirre Díaz, junto con el Subsecretario de Agua del Gobierno del Estado de México, Oscar Hernández López, anunciaron hoy la ampliación al 30% en la reducción del abasto de agua del Sistema Cutzamala al Valle de México.

La medida se aplicará durante todos los días de la semana y obedece a la crítica situación de los bajos almacenamientos que a esta fecha se tienen en las siete presas que abastecen al Sistema Cutzamala, el cual suministra el 20% del volumen de agua potable a la Zona Metropolitana del Valle de México.

Luege Tamargo señaló que durante la actual temporada de lluvias no se ha logrado la recuperación de los almacenamientos en las presas de este Sistema, “ya que julio, ha sido calificado por el Servicio Meteorológico Nacional como el segundo mes de julio más seco de todos los registros en 68 años, y lamentablemente agosto que era realmente de acuerdo a algunos pronósticos donde se esperaban lluvias, pues al día de hoy prácticamente no se han registrado precipitaciones”.

“Esto ha llevado a una situación muy seria en la cual el promedio de almacenamiento al día de hoy de todo el Sistema está al 41.9%, si bien se ha logrado ir recuperando este almacenamiento, éste ha sido mínimo”.

Por esta razón y en virtud de una necesidad verdaderamente grande, la Conagua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión del Agua del Estado de México

de manera conjunta tomaron la decisión, a partir del día de hoy de elevar la reducción de este servicio al 30 por ciento parejo todos los días, afirmó el funcionario federal.

Precisó que la medida implica una reducción en promedio de 4.41 metros cúbicos por segundo, que equivalen a una cantidad muy importante al día de 381 mil metros cúbicos que dejarán de abastecerse, lo cual representa un ahorro anual del orden de los 139 millones de metros cúbicos.

Cabe recordar que desde el 21 de julio pasado, la reducción promedio era de 17.8% semanal y se venía aplicando de la forma siguiente: de jueves a domingo 10 por ciento; los viernes 25 por ciento y los sábados 50 por ciento, sin embargo, esta reducción escalonada, resultó “inoperante” pues no permite la recuperación de los niveles que el Sistema Cutzamala requiere para su funcionamiento

Previamente los directores generales de la Conagua y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, junto con el Subsecretario de Agua del Gobierno del Estado de México y el Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos, Pablo Moreno Cadena, encabezaron la ceremonia de Lanzamiento del *Grado Ecológico* en aparatos ahorradores de agua, en cuyo marco se entregaron certificados de Grado ecológico a representantes a diferentes empresas por haber diseñado y colocar en el mercado nacional regaderas e inodoros de bajo consumo de agua.

José Luis Luege Tamargo dijo que este importante logro es resultado de un esfuerzo conjunto de alrededor de nueve meses de trabajo en que la Conagua se comprometió a modificar las Normas en la materia, al tiempo que los fabricantes de aparatos domésticos diseñaron, planificaron y desarrollaron sus programas de producción, a fin de que las regaderas e inodoros cumplieran con la condición de grado ecológico”.

Las Normas 008 y 009 que ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación incluyen el concepto de Grado Ecológico para regaderas e inodoros, cuando el gasto mínimo sea menor a 3.8 litros por minuto y menor a 5 litros por descarga, respectivamente.

El titular de la Conagua afirmó que paralelamente con la colocación en el mercado de regaderas e inodoros ecológicos de bajo consumo de agua por parte de los fabricantes, Conagua dará arranque a una gran campaña de ahorro del agua a nivel nacional, particularmente en el Valle de México, para unir esfuerzos en torno al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, sobre todo en las circunstancias actuales en que se registra un falta del líquido en muchas regiones del país, ante la falta de lluvias por efectos los de “El Niño”.

En México, la administración y preservación del recurso hídrico es una tarea compleja que requiere el trabajo conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales y de la sociedad en general.

En ese contexto, la Conagua impulsa esquemas y proyectos para apoyar a la población a hacer un uso más eficiente del recurso, entre ellos, la modificación a las normas oficiales mexicanas NOM-008-CONAGUA-1998 “Regadera para aseo corporal – Especificaciones y métodos de prueba” y NOM-009-CONAGUA-2001 “Inodoro para uso sanitario – Especificaciones y métodos de prueba” que tienen por objeto otorgar una distinción especial a los productos contemplados por estas normas que coadyuven a reducir el consumo de agua denominado *Grado Ecológico*.

El concepto ecológico busca reconocer a aquellos fabricantes que superan lo establecido por la Norma Oficial Mexicana (NOM).

Es importante señalar que el logotipo de grado ecológico se podrá utilizar en empaques, promociones y publicidad de estos productos para que el público pueda diferenciarlos del resto.

ooOoo